



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

LUNES 15 DE MARZO DE 2021

A los quince días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, y en aplicación a la Resolución Rectoral N° 01598-R-20 de fecha 13 de julio del 2020 sobre la prórroga de mandato por acuerdo de la Asamblea Universitaria Virtual, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, siendo las 16:00 horas, a través del enlace virtual <https://meet.google.com/hmp-sqzq-pvs> para iniciar la Sesión Ordinaria Virtual convocada por el Mgtr. Efrén Silverio Michue Salguedo, secretario del Consejo de Facultad, por encargo de la Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, en su calidad de presidenta de Consejo.

Siendo las 16:03 horas, la **señora Decana** solicitó al **secretario** pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario e iniciar la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el **secretario** menciona que el quórum es conforme, registrándose lo siguiente:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidenta

1. Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
3. Dr. Vladimir Rodríguez Cairo
4. Dr. Alan Errol Rozas Flores

III. Representantes de Docentes Asociados

5. CPC. Guillermo Juan Mascaró Collantes
6. Mgtr. Héctor Félix Cerna Maguiña

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

7. CPC Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

8. Alumna Jessica Martha Chuquipiondo Briceño
9. Alumna Pamela Andrea Méndez Vicente
10. Alumna Ariana Milagros Valladares Ballarta
11. Alumno Gerardo Manuel Villarreal Medina

SECRETARIO

Mgtr. Efrén Silverio Michue Salguedo

INVITADOS ASISTENTES

Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza
Mgtr. Emilio Agustín Ancaya Cortez
Dr. Alan Errol Rozas Flores

Dra. Ana María Gutiérrez Huby
Mgtr. David Cirilo León Martínez
Mgtr. Santiago Bazan Castillo
Bach. Norma Farfán Carrasco
Sra. Ana María Alva Gómez
Sr. Saúl Arturo Michue Asparrín

director de la Escuela Profesional de Contabilidad
director de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria
director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y Sector Público
jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación
director del CERSEU
Unidad de Posgrado
directora de la Dirección Administrativa
jefa de la Unidad de Secretaría del **Decanato**
Personal de la Unidad de Estadística e Informática.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

AGENDA

A. Aprobación del contenido de las siguientes Actas:

- | | |
|------------------------------------|--|
| Sesión ordinaria virtual | 18 de diciembre de 2020 |
| Sesiones extraordinarias virtuales | 18 y 31 de diciembre de 2020;
08, 12 y 14 de enero de 2021;
11 y 18 de febrero de 2021 |

B. Despacho

1. Descuentos en la pensión de enseñanza de los Programas de Maestrías, Doctorados y Diplomaturas que se dictan en la Unidad de Posgrado:

Maestrías y Doctorados

20% en el concepto de pensiones de enseñanza

25% en el pronto pago (cancelación total del semestre académico)

Diplomaturas

30% en el pronto pago (cancelación total del Programa)

En Mensualidades de S/ 900.00 por 05 meses que dan un total de S/ 4,500.00

2. Cuadro de Vacantes de los Programas de Diplomaturas para el semestre académico 2021-I
3. Aprobación de la Carga Lectiva y Presupuestos correspondientes al Semestre 2021-I, de los Programas de Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado
4. Otorgamiento del Grado de Doctor al graduando Otto Eulogio Arellano Cepeda, Doctor en Ciencias Contables y Empresariales. Tesis titulada: *COSTOS POR ACTIVIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO 2015-2016*
5. Otorgamiento del Grado de Magíster al graduando HANS JHORDAN SILVA TORRALVA, magíster en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica. Tesis titulada: *PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SU RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO EN MYPES TEXTILES DEL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA 2019*
6. Aprobación del Presupuesto y carga lectiva correspondiente a la XV DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN Y PLANIFICACIÓN FISCAL INTERNACIONAL E INFORMÁTICA, GOBIERNO CENTRAL MUNICIPAL, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC'S) Y LAS NIIF'S EN SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS
7. Aprobación del Presupuesto y la carga lectiva correspondiente a XVIII DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

C. Informes

D. Pedidos¹

A solicitud del **alumno Gerardo Villarreal**:

1. Ampliación de la suspensión de voluntariado como requisito para la obtención de Grado Académico de Bachiller
2. Adicionar turnos en el proceso de matrícula regular
3. Crear un sistema de permutación y rectificación en línea.

A solicitud de la **alumna Ariana Valladares**:

4. Pedido respecto al caso de Mirella Torres.

¹ Todos los pedidos mencionados pasaron a *Orden del día*, por indicación de la presidenta del Consejo de Facultad



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

A solicitud de la **alumna Pamela Méndez**:

5. Creación de Comisión transitoria.

A solicitud de la **alumna Jessica Chuquipiondo**:

6. Formalización vía Resolución **Decanal** de la Directiva general que establece el procedimiento para la evaluación del conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa para los ingresantes 2016 y 2017.

E. Orden del día:

1. Aprobar el contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental
 - Obtención del Grado Académico de Bachiller
 - ✓ Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público
 - ✓ Escuela Profesional de Contabilidad
 - ✓ Escuela Profesional de Gestión Tributaria
 - Obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a)
2. Aprobar el presupuesto de los Cursos de Verano 2021-0 presentado de las Direcciones Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y Sector Público
3. Aprobar el presupuesto del Programa Virtual de Capacitación Profesional para Bachilleres, para optar el Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Suficiencia Profesional con ciclo de Capacitación Profesional 2021
4. Ampliación de la suspensión de voluntariado como requisito para la obtención de Grado Académico de Bachiller
5. Adicionar turnos en el proceso de matrícula regular
6. Crear un sistema de permutación y rectificación en línea
7. Pedido respecto al caso de Mirella Torres
8. Creación de Comisión transitoria
9. Formalización vía Resolución Decanal de la Directiva general que establece el procedimiento para la evaluación del conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa para los ingresantes 2016 y 2017
10. Otros.

A. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La **Decana**, teniendo en cuenta el quórum correspondiente, inicia la sesión y cede la palabra al secretario para que mencione los primeros puntos de agenda.

El **secretario** menciona que es necesario someter a votación las actas, de acuerdo con las sesiones que mencionará: Primer acta de la *Sesión Ordinaria Virtual* del 18 de diciembre de 2020.

La **Decana** invita a que levanten la mano quienes estén de acuerdo con aprobar el acta de la *Sesión Ordinaria Virtual* del 18 de diciembre de 2020.

Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 056-2021

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual realizada el 18 de diciembre de 2020.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

El **secretario** menciona la segunda acta de la *Sesión Extraordinaria Virtual* del 18 de diciembre de 2020.

La **Decana** invita, a quienes estén de acuerdo, a que levanten la mano.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2021:

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual realizada el 18 de diciembre de 2020.

El **secretario** menciona el acta de la *Sesión Extraordinaria Virtual* del 31 de diciembre de 2020

El **Dr. Alan Rozas** interviene y menciona que en el acta de la *Sesión Ordinaria Virtual* del 18 de diciembre de 2020 se le ha considerado como Miembro consejero que no asistió, pero refiere haber asistido a todas las sesiones.

La **Decana** recalca tener en cuenta dicha observación.

El **secretario** señala que tomará en cuenta la observación y menciona a quienes no han consignado asistencia en la presente sesión: el docente consejero Vizcarra Domínguez y la alumna consejera Méndez Vicente. Refiere que la omisión es debido a que, tal vez, llegaron tarde y, por tanto, no se les haya considerado su asistencia.

El **Dr. Alan Rozas** interviene y hace mención de que ha estado presente en todas las sesiones y en la hora indicada.

La **estudiante Ariana Valladares** intercede por su compañera Pamela Méndez y menciona que sí ha registrado su asistencia a través del chat, ya que tenía inconvenientes con su micrófono.

El **secretario** toma nota de las indicaciones y refiere que se considerarán las asistencias. Continuará con la aprobación de las actas y menciona la *Sesión Extraordinaria Virtual* del 31 de diciembre de 2020.

La **Decana** invita a que levanten la mano aquellos que están de acuerdo.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 058-2021:

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual realizada el 31 de diciembre de 2020.

El **secretario** menciona el acta de la *Sesión Extraordinaria Virtual* del 08 de enero de 2021.

La **Decana** invita a que levanten la mano quienes estén de acuerdo con aprobar el acta mencionada.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2021:

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual realizada el 08 de enero de 2021.

El **secretario** menciona el acta de la *Sesión Extraordinaria Virtual* del 12 de enero de 2021.

La **Decana** nuevamente invita que levanten la mano aquellos que están de acuerdo con aprobar el acta del 12 de enero de 2021.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2021:

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual realizada el 12 de enero de 2021.

La **Decana** manifiesta que todas las actas están siendo aprobadas y da pase al **secretario** que menciona el acta de la *Sesión Extraordinaria Virtual* del 14 de enero de 2021.

La **Decana** propone que levanten la mano aquellos que estén de acuerdo con dicha acta.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2021:

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual realizada el 14 de enero de 2021.

El **secretario** menciona el acta de la *Sesión Extraordinaria Virtual* del 11 de febrero de 2021.

La **Decana** indica que, quienes estén de acuerdo, levanten la mano.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2021:

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual realizada el 11 de febrero de 2021.

Finalmente, el **secretario** menciona el acta de la *Sesión Extraordinaria Virtual* del 18 de febrero de 2021.

La **Decana** indica que se manifiesten los que estén de acuerdo.

Aprobado por unanimidad.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

LUNES 15 DE MARZO DE 2021

ACUERDO N° 063-2021:

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual realizada el 18 de febrero de 2021.

El **secretario** refiere que con eso se ha puesto al día la aprobación de las actas. Asimismo, menciona que al final de la sesión se indicará a los miembros consejeros el procedimiento para firmar las actas. Se continuará con los puntos señalados en *Despacho*.

B. DESPACHO

El **secretario** menciona que hay documentos en *Despacho*, el primero relacionado a descuentos en la pensión de enseñanza de los Programas de Maestrías, Doctorados y Diplomaturas que se dictan en la Unidad de Posgrado. A maestría le corresponde el 20% descuento, 25% pronto pago. En el caso de diplomaturas 30% en el pronto pago; mensualidades de S/900.00 (novecientos y 00/100) por cinco meses, las mismas que sumarían un total de S/4,500.00 (cuatro mil quinientos y 00/100).

La **Decana** indica de quienes este de acuerdo con el primer acuerdo levanten la mano.

El **Dr. Alan Rozas** indica que sería conveniente que dicho punto a tratar pase a orden del día.

La **Decana** precisa que el 20% de descuento corresponde a los programas de maestrías y 25% al pronto pago debido que los maestristas están pagando el monto completo y eso permite a la facultad conseguir liquidez para cubrir los gastos corrientes que puedan presentarse. Para el caso de la diplomatura de NIC y NIIF, casi 98% ha hecho el pronto pago, lo mismo para el caso de la Maestría en Tributación. En lo que respecta a la premaestría, dicho dinero ya ingresó a la facultad. Se presenta dicho documento a efectos de regularizar.

El **Mgtr. Héctor Cerna** pide la palabra e indica que no es necesario pasar a la orden del día, que sería preciso indicar si se aprueba o no directamente.

Por su parte, el **CPC Luis Vizcarra** pide la palabra y menciona que, debido a la situación de crisis mundial por la Covid-19, los sectores sociales se han visto afectados económicamente, ya sea por la política de Suspensión perfecta, ausencia de trabajo o el alza de precios en productos de primera necesidad, situación que agravó la crisis en los hogares y es sabido por todos. Mencionó que, según el diario Gestión, el 50% de los estudiantes se han visto afectados por la crisis, por tanto, no podrán pagar, ya sea porque han perdido sus trabajos o eran subsidiados por sus familias. Saluda que la Unidad de Posgrado (UPG) esté tomando en cuenta esas consideraciones y, en la medida en que se va desarrollando y evolucionando el problema, el planteamiento de un descuento o rebaja es bienvenido y acertado. Por tanto, él refiere estar totalmente de acuerdo con dicha propuesta.

El **Dr. Alan Rozas** pide permiso para intervenir.

La **Decana** indica que cederá la palabra al Dr. Alberto Espinoza y luego al **Dr. Alan Rozas**.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

LUNES 15 DE MARZO DE 2021

El **Dr. Alberto Espinoza** manifiesta estar de acuerdo con el punto tratado, al igual que los 2 miembros que lo han precedido. Considera que son momentos difíciles para todos, sobre todo para los estudiantes; por tanto, la propuesta de la UPG es una política acertada y está de acuerdo con dicha medida.

El **Dr. Alan Rozas** interviene y afirma estar de acuerdo con dicha política. Asimismo, da como sugerencia que dicho punto se vote inmediatamente y en la redacción se traslade al *orden del día* u otra posibilidad sería que se apruebe inmediatamente ahora.

La **Decana** invita a levantar la mano a quienes estén de acuerdo con aprobar inmediatamente.

El **secretario** interviene y sugiere saber en qué plazos o desde qué fechas se va a aplicar este descuento. Si será durante el tiempo que persista la pandemia, solo para el año 2021 o durante el semestre 2021-I.

La **Decana** cede de la palabra al estudiante Gerardo Villarreal, quien menciona estar de acuerdo con el punto tratado y recalca tener pedidos pendientes, los mismos que esperar mencionarlos en el momento adecuado.

La **Decana** menciona que es importante entender que quienes inician con una cuota, más aún en tiempos de pandemia, esperan acabar con dicha cuota, ya que se presupuestan con base en los precios iniciales. Sería importante definir si dicho descuento se aplica solo para el semestre académico 2021-I o para todo el curso el año 2021, sobre todo para el caso de las maestrías que duran 2 años, a diferencia de las diplomaturas que solo duran 5 meses. Las maestrías y doctorados que inicien en 2021 acabarán en 2022 y 2023 respectivamente; por tanto, sería conveniente que los descuentos se mantengan en lo que se desarrollan los programas de maestrías y doctorados.

El **secretario** solicita la palabra y sugiere la siguiente política: Aprobar el descuento para cada semestre o para cada actividad.

La **Decana** menciona que dichos descuentos en las pensiones podrían aplicarse para el año 2021 dejando por regularizar el año 2022, ya que no se sabe cuándo finalizará la pandemia, tampoco cuánto tiempo durarán las restricciones del Gobierno que hasta ahora se están dando.

El **secretario** recoge la propuesta de la **Decana** y concluye que los descuentos en las pensiones de los programas de maestría y doctorado aplicarían para los semestres académicos 2021-I y 2021-II y para las diplomaturas que se dicten durante todo el año 2021.

La **Decana** invita a que levante la mano aquellos que estén de acuerdo.

Aprobado por unanimidad.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

ACUERDO N° 064-2021:

Aprobar los descuentos en los Programas de Pensión de Enseñanza de Maestrías, Doctorados y Diplomaturas que se dictan en la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los semestres académicos 2021-I y 2021-II.

El **secretario** menciona el segundo punto de *Despacho* relacionado al cuadro de vacantes correspondiente al semestre académico 2021-I de los Programas de Diplomaturas, el mismo que será con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Posgrado:

NOMBRE DEL PROGRAMA	CREACIÓN R.R. N°	VACANTES
Diplomatura Internacional de Control Interno Empresarial y de Sector Público	02569-R-11 26.05.2011	15
Diplomatura de Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF’s	02576-R-11 26.05.2011	32
Diplomatura de Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC’s) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s) en su Incidencia Tributaria en las Empresas	00038-R-13 08.01.2013	28
Total		75

Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 065-2021:

Aprobar cuadro de vacantes correspondiente al semestre académico 2021-I, de los Programas de Diplomaturas que se dictan en la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El **secretario** menciona que hay documentos en despacho que han llegado en el último momento y corresponden a la aprobación de la Carga Lectiva y Presupuestos correspondientes al Semestre 2021-I, de los Programas de Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado. Agrega que son trámites regulares para que se ejecute la actividad.

La **Decana** invita a que levanten la mano quienes estén de acuerdo

Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 066-2021:

Aprobar la carga lectiva y presupuestos correspondientes al semestre académico 2021-I de los Programas de Maestrías y Doctorados que se dictan en la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 000122-2021/UPG-VDIP-FCC presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

El **secretario** pasa al siguiente despacho: emisión de Resolución Decanal respecto al presupuesto y la carga lectiva correspondiente a la XV DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN Y PLANIFICACIÓN FISCAL INTERNACIONAL E INFORMÁTICA, GOBIERNO CENTRAL REGIONAL MUNICIPAL, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC'S) Y LAS NIIF'S EN SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS.

La **Decana** consulta cuánto es el presupuesto.

El **secretario** consulta cuál es el monto del presupuesto con la Srta. Castillo, la misma que le confirma que no se ha adjuntado el cuadro del presupuesto sólo el oficio dónde se solicita la emisión de la Resolución Decanal.

La **Decana** consulta si solo se ha adjuntado el cuadro de vacantes y no el presupuesto.

La señorita antes mencionada confirma que no se ha recibido dicho cuadro de presupuesto; el **secretario** menciona que el punto a tratar incluye la carga lectiva y el presupuesto, los mismos que debieron incluirse.

La **Decana** indica que no se tratará dicho punto, ya que no se cuenta con los presupuestos ni la carga lectiva de la diplomatura mencionada.

El **secretario** interviene y confirma que dicho punto quedará pendiente al no contarse con los cuadros de presupuesto. Pasa a mencionar el siguiente punto: Otorgamiento del Grado de Doctor al graduando Otto Eulogio Arellano Cepeda, Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, con su tesis titulada "COSTOS POR ACTIVIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO 2015-2016".

La **Decana** invita a levantar la mano a quienes estén de acuerdo en aprobar dicho grado.

Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 067-2021:

Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales al graduando OTTO EULOGIO ARELLANO CEPEDA, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por su tesis titulada "COSTOS POR ACTIVIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO 2015-2016"; según Oficio N° 000120-2021/UPG-VDIP-FCC presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

El **secretario** pasa al siguiente despacho: Otorgamiento del Grado de Magíster al graduando Hans Jhordan Silva Torralva, Magíster en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica, con su tesis titulada "PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SU RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO EN MYPES TEXTILES DEL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA 2019".

La **Decana** interviene y solicita que levanten la mano quienes estén de acuerdo en otorgar dicho grado.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

LUNES 15 DE MARZO DE 2021

Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 068-2021:

Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica al graduando HANS JHORDAN SILVA TORRALVA, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por su tesis titulada “PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SU RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO EN MYPES TEXTILES DEL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA 2019”; según Oficio N° 000121-2021/UPG-VDIP-FCC presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

El **secretario** da por finalizado los puntos señalados en Despacho. Da pase a los informes o pedidos que tuvieron los asistentes.

El **Mgtr. Santiago Bazan** interviene e indica que, en comunicación con el Vicedecano de Investigación y Posgrado, Dr. Ataupillco Vera, éste le ha confirmado que sí ha enviado los presupuestos y cargas lectivas de ambas diplomaturas.

El **secretario** interviene e indica que, a su despacho, a través de su secretaria, sólo ha llegado el oficio, mas no los anexos.

El **Mgtr. Santiago Bazan** vuelve a intervenir y solicita la participación de la secretaria Ana María Alva para que ésta confirme si ha recibido o no dichos anexos.

La **Sra. Alva** interviene y confirma que sí ha recibido dichos anexos, pero éstos al no tener los vistos buenos de la Unidad de Economía y Unidad de Planificación, ha optado por no remitirlos aún a los miembros del Consejo. Reafirma que sí ha recibido los anexos y que en cuanto llegue a casa los mostrará.

La **Decana** toma la palabra y se dirige a la señora Alva para consultarle quién tiene finalmente los presupuestos y cargas lectivas.

La señora Alva afirmó nuevamente tener los anexos y los mostrará en cuanto llegue a su casa, ya que en ese momento se encontraba en el fuera de ella.

La **Decana** se dirige al **secretario** y le indica que los 2 puntos de despacho referidos a las diplomaturas quedarán pendientes hasta que la Sra. Alva llegue a su casa.

El **secretario** asiente y solicita continuar con las otras secciones referidas a *informes y pedidos*.

C. INFORMES

D. PEDIDOS

La **Decana** cede la palabra al **alumno Gerardo Villarreal**, quien saluda cordialmente y manifiesta tener 03 pedidos:

1. Ampliación de la suspensión de voluntariado como requisito para la obtención de Grado Académico de Bachiller



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

LUNES 15 DE MARZO DE 2021

2. Adicionar turnos en el proceso de matrícula regular
3. Crear un sistema de permutación y rectificación en línea.

La **Decana** consulta si dichos pedidos han sido ingresados por Mesa de parte y si han sido repartidos a todos los consejeros. De ser así, dicho pedido pasa a la *Orden del día*.

La **alumna Ariana Valladares** pide la palabra y manifiesta su pedido, el mismo que ya ha hecho llegar a los miembros consejeros:

4. Pedido respecto al caso de Mirella Torres.

La **Decana** indica que dicho pedido pasará a *Orden del día*.

La **alumna Pamela Méndez** se dirige a la **Decana** para solicitar la palabra, saluda cordialmente y manifiesta su pedido, el mismo que ya ha hecho llegar a los miembros consejeros el miércoles de la semana pasada:

5. Creación de Comisión transitoria

La **Decana** indica que dicho pedido pasará a *Orden del día*.

La alumna Jessica Chuquipondo se dirige a la **Decana**, saluda amablemente y da a conocer su pedido:

6. Respecto al oficio N° 2 de la convalidación del idioma

La **Decana** indica que dicho pedido pasará a *Orden del día*, cede la palabra al **secretario** e invita a dar lectura a los acuerdos de la *Orden del día*.

E. ORDEN DE DÍA

El **secretario** indica que el primer punto a tratar en la *Orden del día* es: Aprobación del contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental:

- Obtención del Grado Académico de Bachiller
 - ✓ Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público
 - ✓ Escuela Profesional de Contabilidad
 - ✓ Escuela Profesional de Gestión Tributaria
- Obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a)

La **Decana** invita a que levanten la mano quienes deseen aprobar la emisión de las resoluciones mencionadas, ya que es un trámite administrativo, porque ya se cumplieron todos los procesos, solo se está dando el pase para la conformidad de dichos documentos.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 069-2021:

Aprobar contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental para la obtención del Grado Académico de Bachiller y obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a).



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

El **secretario** pasa el segundo punto mencionado en *Orden del día*: Aprobación del presupuesto de los Cursos de Verano 2021-0 presentado de las Direcciones Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y Sector Público.

La **Decana** indica que quienes estén de acuerdo levanten la mano, pero hace mención que es necesario corregir el déficit y saldo negativo del cuadro presentado.

El Dr. **Alan Rozas** solicita la palabra y menciona que dicho presupuesto ya ha sido regularizado y se ha verificado que los ingresos sean mayores que los egresos. Refiere que ha firmado dicho documento hace una hora; por tanto, garantiza la regularización.

La **Decana** considera las palabras del **Dr. Alan Rozas** y somete a votación dicho punto.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2021:

Aprobar el presupuesto de los Cursos de Verano 2021-0 presentado por las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y Sector Público.

El **Mgtr. Emilio Ancaya** pide la palabra y hace mención que el presupuesto ha sido modificado, pero inicialmente se presentaron inconvenientes, ya que los ingresos y pagos a docentes están siendo los mismos que suelen ser en tiempos regulares, considerando que los docentes están de vacaciones y están haciendo un gran esfuerzo al dictar clases en el ciclo de verano. Considera preciso un reconocimiento para los docentes por su valioso apoyo y una reflexión por parte de los estudiantes, en el sentido de que el monto que pagan no es alto considerando que ellos exigen profesores de alta calidad.

La **Decana** interviene y avala las palabras del **Mgtr. Emilio Ancaya**, en el sentido de reconocer que el costo por hora está saliendo muy bajo y los docentes lejos de negarse a dictar optan por apoyar a la Facultad y a los alumnos. Refiere que es importante entender y saludar la disposición de nuestros docentes, quienes pudiendo aprovechar sus vacaciones o pasar horas disfrutando en familia se sacrifican cada vez que la Facultad lo requiere. En ese sentido, la **Decana** se compromete a extender un reconocimiento o diploma que les sirva a los docentes y les dé mérito.

El **secretario** vuelve a intervenir luego de la reflexión del director de la Escuela de Gestión Tributaria y menciona el último punto programado en *Orden del día*: Aprobar el presupuesto del Programa Virtual de Capacitación Profesional para Bachilleres, para optar el Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Suficiencia Profesional con ciclo de Capacitación Profesional 2021.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2021:

Aprobar el presupuesto del Programa Virtual de Capacitación Profesional para Bachilleres 2021, para obtener el Título Profesional de Contador(a) Público(a) por la Modalidad B:



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

Examen escrito de suficiencia profesional, con Ciclo de Capacitación Profesional, a ejecutarse entre el 8 de febrero y el 18 de abril de 2021.

El **secretario** Menciona que pasarán a los pedidos realizados por los alumnos. Da pase al estudiante Gerardo Villarreal quien mencionará sus tres pedidos: **Ampliación de la suspensión de voluntariado como requisito para la obtención de Grado Académico de Bachiller.**

Su pedido se debe a que, si bien está vigente la suspensión hasta el 31 de julio, pero considerando que estamos en tiempos de pandemia y no hay fecha hasta cuándo acabe, por tanto, sería necesario la ampliación del plazo hasta el 31 de julio de 2022. El segundo punto sería adicionar turnos en el proceso de matrícula regular.

El **secretario** interviene y le sugiere a la Presidenta que sería conveniente tratar pedido a pedido.

La **Decana** considera la sugerencia y solicita al estudiante Gerardo Villarreal mencionar el primer pedido y trabajar en función a él.

La **Dra. Ana María Gutiérrez**, jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, solicita la palabra y menciona su preocupación respecto a que se esté pidiendo la ampliación de la suspensión del voluntariado, ya que en el proceso de acreditación hay indicadores que se deben cumplir que les exigen las agencias nacionales e internacionales. Sugiere considerar el voluntariado como requisito indispensable que se requiere para cumplir los estándares, asimismo sostiene que el servicio social se puede cumplir de diferentes formas a través del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (Cerseau).

El **alumno Gerardo Villarreal** solicita nuevamente la palabra y se dirige a la **Dra. Ana María Gutiérrez**, manifiesta que su preocupación se debe a que sin las horas de voluntariado no se puede obtener el Grado Académico de Bachiller y en la época de pandemia resulta complicado hacer un voluntariado de forma presencial, sobre todo cuando no se les ha dado a conocer la existencia de voluntariado de manera virtual. Refiere que nadie negaría que el voluntario es fundamental para la Acreditación y también para vuestra formación, pero en tiempos de pandemia no está bien estructurado, no hay condiciones adecuadas; por tanto, considera necesario ampliar la suspensión.

El **Mgtr. Emilio Ancaya** solicita la palabra e informa al estudiante Villarreal que la semana pasada se realizaron dos talleres y se comunicó que la asistencia a éstos se consideraría como un reconocimiento al voluntariado social; de los 600 alumnos inscritos, la asistencia no llegó ni a 100 asistentes.

La **Dra. Ana María Gutiérrez** solicita la palabra y respecto a que el voluntariado virtual no está planificado, le causa sorpresa, ya que sí se está tomando las medidas del caso, trabajando con el Cerseau, quien ya tiene planificado cómo realizar el servicio social. Invita al alumno a informarse mejor antes de pedir que se suspenda dicho servicio social y es que las horas de voluntariado han sido rebajados casi el 50%, que equivale a tres meses de servicio social. Por otro lado, además de lo planificado en la Facultad hay otras instituciones como las programa



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

Sunat que también ofrecen servicio social, el mismo que no está siendo o teniendo la acogida que merece.

El **alumno Gerardo Villarreal** menciona que hay poca comprensión por parte de la docente Ana María e insiste en que no está pidiendo que se elimine el voluntariado como requisito, sólo está pidiendo que debido a la situación se amplíe el plazo de suspensión hasta julio de 2022.

La **Dra. Ana María Gutiérrez** vuelve intervenir y menciona que si bien estamos en una situación de crisis, no debería tomarse como excusa, ya que si la excusa fuera válida las estudiantes que vivieron en la Segunda Guerra Mundial no habrían podido graduarse como profesionales, porque estaban en guerra, ¿se dan cuenta?, preguntó a los asistentes. Invocó e invitó a esforzarse, ya que, según su parecer, los de la Facultad de Ciencias Contables son luchadores y buscan la forma de conseguir lo que se proponen.

El **Dr. Alan Rozas** solicitó la palabra y mencionó que, si bien hay preocupación por los alumnos debido a alguna limitación, también hay que considerar lo dicho por el **Mgtr. Emilio Ancaya** y la **Dra. Ana María Gutiérrez**, en el sentido de que a veces apelamos a la pandemia y otras justificaciones para eludir requisitos que están previamente establecidos y que podrían cuestionar la obtención de grados académicos. Refiere entender la preocupación del alumno consejero, pero considera que todos debemos hacer un esfuerzo por tratar de cumplir con los requisitos de manera no presencial o virtual. Afirma haber escuchado que hay una serie de actividades que les permitirá cumplir con el voluntariado, en tal medida, los exhorta a que se procure cumplir los requisitos. En síntesis, el docente manifiesta que los requisitos hay que tratar de cumplirlos, el no cumplimiento puede llevar a una serie de faltas incluso de orden legal, las mismas que afectarían más a los alumnos que a la institución. Por tanto, concluye: "hay que buscar formas inteligentes cumplir con lo solicitado".

La **Decana** tomando en cuenta la intervención de los tres docentes anteriores se dirige al estudiante y lo invita a tener una reunión con el director Cerseu para que les comenté los proyectos virtuales que tiene planificados o qué hacer sobre ese punto.

A continuación, el **secretario** de Consejo de Facultad cede nuevamente la palabra al estudiante Villarreal, quien tiene 2 pedidos pendientes.

El **alumno Gerardo Villarreal** menciona que el segundo punto sería adicionar turnos en el proceso de matrícula regular, ello debido a que, previo análisis, se encontró que en el segundo turno (promedios de 14 a 20), se matriculan el 66% de alumnos de la Facultad, lo cual además de generar tráfico en la página del SUM dificulta que los estudiantes puedan matricularse regularmente, ya que muchos se quedan sin matrícula o matrícula incompleta; por tanto, propone que se adicionen 4 turnos más, es decir, que se 8 turnos para que así disminuya el tráfico generado por estos estudiantes.

El **Mgtr. Emilio Ancaya** solicita la palabra y menciona conveniente no tocar aún este punto, ya que, en reunión de directores de Escuela y Vicedecano Académico, se ha coordinado elaborar una directiva para matrícula, ya que actualmente el proceso de matrícula se rige por la directiva general de la universidad y la Facultad no tiene directiva específica. Es más que



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

LUNES 15 DE MARZO DE 2021

probable que al redactar esta directiva se toque punto que menciona el estudiante y otros más que algunas veces no se entienden y generan inconvenientes a la hora de matricularse.

La **Decana** interviene y le manifiesta al estudiante que, de acuerdo con la Directiva que será elaborada por los directores y el Vicedecano Académico, se convocará a una sesión extraordinaria para ahondar en el tema; por tanto, encarga a los directores y al Vicedecano Académico, con carácter de urgencia, estructurar dicha Directiva.

El **secretario** toma la palabra y menciona que, si bien hay una intención de estructurar una Directiva, esta iniciativa pretende menguar el problema, pero éste no podrá solucionarse al 100% por la manera cómo se realiza la matrícula actualmente; puesto que, son los alumnos quienes eligen su aula y esto hace que la matrícula no sea fluida ya que algunos alumnos se aferran y exigen matricularse en un aula específica. Finaliza sosteniendo que se verá la mejor forma de administrar la matrícula y se procurará siempre mejorar.

El **alumno Gerardo Villarreal** antes de mencionar su último pedido recalca que, si bien no se solucionará el problema al 100%, las acciones propuestas pretenden solucionar en algo el problema y reducir el tráfico actual, es así que el tercer pedido está ligado al segundo: Crear un sistema de permutación y rectificación en línea, el mismo que permitirá los alumnos cambiar de salones en tiempo real cuando lo crean necesario y así obtener una mejor matrícula y evitar los cruces de horario.

La **Decana** interviene e indica que, de acuerdo con la Directiva que presentarán los directores y el Vicedecano Académico, se tocará nuevamente el tema de matrícula y se ahondará en el mismo.

El **secretario** interviene nuevamente y cede la palabra a la **alumna Ariana Valladares** quien tiene un pedido respecto al caso de la alumna Mireya Torres, el mismo que fue aprobado en Consejo de Facultad para que la estudiante rinda sus exámenes del semestre académico 2020-2. Sucede que a la fecha las notas aún no han sido registradas en SUM y la alumna, al no tener conocimiento de haber aprobado o desaprobado algún curso, se matriculó en el ciclo 2021-0, en el curso *Mercado de valores*, para lo cual se solicitó también anulación de matrícula, ya que el estudiante si había probado ese curso.

La **Decana** indica que la anulación de matrícula es un trámite administrativo para lo cual sólo deben presentar una solicitud de anulación y devolución de dinero, respecto al registro de notas sugiere aprobar un acuerdo de consejo al respecto.

El **secretario** hace mención de que dicho caso y registro de notas ya han sido tratados y autorizados para que la alumna regularice su semestre académico. Menciona también que la forma de regularizar notas es a través de actas adicionales y que no hay otra forma, de acuerdo con el Reglamento General de Matrícula de la UNMSM. Para el caso de anulación de matrícula en el ciclo 2021-0, del curso *mercado de valores*, el secretario informa que, a los ciclos de verano, según el cronograma de actividades de Pregrado 2021, no le corresponden rectificación ni anulación de matrícula. Concluye que se hará seguimiento al caso de Mireya Torres.

Se cede la palabra a la **alumna Pamela Méndez** quien tiene como pedido la conformación de una comisión transitoria relacionada a los trabajos de investigación, para la elaboración de un



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

Reglamento con base normativa que informe a los estudiantes los procedimientos y lineamientos para la elaboración, presentación y evaluación de trabajos para la obtención del Grado Académico de Bachiller. La alumna sostiene que, de acuerdo con el conversatorio realizado el sábado 13 de marzo con presencia de la **Decana**, dicho Comisión no sería transitoria, sino permanente y podría realizarse a través de la *Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones* presidida por el docente Raúl Mendoza, la misma que podría contar con presencia estudiantil, para este caso un alumno de tercio mayoría y uno de tercio minoría. Por su parte, la estudiante sugiere a la estudiante Jessica Chuquipiondo y se espera que tercio minoría designe un estudiante.

La **Decana** confirma el evento realizado el sábado y sostiene que la *Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones* ha contado con la presencia de dos estudiantes como veedores, es por ello por lo que, al existir ya una Comisión Permanente, ya no sería necesaria una comisión Ad Hoc, simplemente sería preciso incorporar a 2 estudiantes como veedores. La **Decana** considera más factible lo último para así no tener que crear comisiones de comisiones. Lo somete a consideración.

El **Dr. Alan Rozas** solicita la palabra y refiere estar de acuerdo con la intención de que se mantenga la Comisión que ya existe, que se mantenga dicha práctica.

La **Decana** reafirma que para el caso sólo sería necesario incorporar a los estudiantes, no sólo a la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, sino también a la Comisión de Evaluación Docente y otras comisiones; en tal sentido será necesario enviar a los estudiantes la Resolución Decanal y lista de comisiones para que ellos elijan qué estudiantes los representará en las comisiones vigentes.

Antes de pasar a presentación de los prepuestos de las 2 diplomaturas de Unidad de Posgrado, se cede la palabra a la alumna Jessica Chuquipiondo

La **alumna Jessica Chuquipiondo** refiere que su pedido tiene que ver con la convalidación del idioma, es por ello que Tercio Estudiantil Mayoría ha presentado un oficio solicitando la presentación del certificado de cualquier institución distinta al Centro de Idiomas de la Universidad, lo que permitirá cumplir satisfactoriamente con el requisito de constancia de idioma extranjero para la obtención del Grado Académico de Bachiller, y así evitar observaciones por Mesa de partes de la Facultad de Ciencias Contables, quien solo acepta constancias expedidas por el Centro de Idiomas de la UNMSM y rechazan expedientes de alumnos que presentan constancia de idiomas de otra universidad o instituto. La alumna refiere que se busca, mediante un acuerdo de Consejo de Facultad, que los estudiantes de las bases 2016 y 2017 presenten Constancias de idiomas de otras instituciones, ya sea de ICPNA o de la Asociación Cultural Peruano Británica - Británico, y éstas sean aceptadas para continuar el trámite para la obtención del Grado Académico. Por otro lado, la estudiante refiere que, de aprobarse dicha disposición o acuerdo, podría quedar obsoleto con la aprobación en una Ley en el Congreso de la República, la misma que pretende eliminar el Artículo 45, numeral 45.1² de la vigente Ley Universitaria, Ley N° 30220; no obstante, por temas de seguridad resultaría conveniente aprobar dicho acuerdo mediante Resolución

² Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

Decanal y así contribuir con el sistema que necesitan los egresados para cumplir con las competencias solicitadas actualmente en el mercado laboral.

La **Decana** da créditos a las palabras de la alumna consejera y menciona el conversatorio que ha tenido con el Vicerrectorado Académico, el mismo que está por regularizar vía escrita la convalidación de constancias de idiomas emitidas por otras intuiciones comprendidas y avaladas en dichos acuerdos.

El **Mgtr. Efrén Michue** retoma la palabra y pone en conocimiento que, de acuerdo con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 01827-R-17, de fecha 11 de abril de 2017, en su Artículo 10, literal *e*, se menciona que la constancia debe ser emitida por el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM. Sostiene que si se pretende cambiar dicha normativa debería existir una Resolución que indique explícitamente tal cambio, ya que a la fecha los trámites para la obtención del Grado de Bachiller se realizan en función al vigente Reglamento General de Grados y Títulos de la UNMSM.

La **Decana** interviene nuevamente y menciona que si bien aún no existe un documento formal que evidencie la aceptación de constancias de idiomas emitidas por otras instituciones, la Vicerrectora Académica de la UNMSM ya ha indicado que tanto pre y posgrado, a fin de simplificar los trámites para la obtención de grados, podrán presentar constancias de idiomas emitidas por otras instituciones. La **Decana** se compromete a enviar un oficio al Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP), a fin de dar celeridad a la nueva disposición respecto al punto antes tratado.

A continuación, se retoman los puntos pendientes respecto a presentación de los presupuestos de las 2 diplomaturas de Unidad de Posgrado. La Sra. Alva, secretaria de Decanato, proyecta los presupuestos de la *XV Diplomatura de Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central Regional Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y las NIIF's en su incidencia tributaria en las empresas*, y la señora **Decana** realiza una breve presentación de los mismos, siendo el total de ingresos S/95,850.00 (noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y 00/100 soles); el total de egresos S/63,448.00 (sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho y 00/100 soles), y quedando así una utilidad de S/32,402.00 (treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos y 00/100 soles). La **Decana** invita a que levanten la mano quienes estén de acuerdo con aprobar dicho presupuesto.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 072-2021:

Aprobar el presupuesto y la carga lectiva correspondiente a la XV DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN Y PLANIFICACIÓN FISCAL INTERNACIONAL E INFORMÁTICA, GOBIERNO CENTRAL REGIONAL MUNICIPAL, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC'S) Y LAS NIIF'S EN SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS, que se dictó en la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 000123-2021/UPG-VDIP-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL LUNES 15 DE MARZO DE 2021

La Sra. Alva proyecta los presupuestos de la XVIII Diplomatura de Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera, y la señora **Decana** realiza nuevamente una breve presentación de estos, siendo el total de ingresos S/100,800.00 (cien mil ochocientos y 00/100 soles); el total de egresos S/65,038.00 (sesenta y cinco mil treinta y ocho y 00/100 soles), quedando así un margen de utilidad de S/35,762.00 (treinta y cinco mil setecientos sesenta y dos y 00/100 soles). La **Decana** invita a que levanten la mano quienes estén de acuerdo con aprobar dicho presupuesto.

Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 073-2021:

Aprobar el presupuesto y la carga lectiva correspondiente a la XVIII DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, que se dicta en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 000124-2021/UPG-VDIP-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

Sin más puntos que tratar, antes de finalizar la Sesión Ordinaria Virtual, la **Decana** manifiesta que quedará pendiente para una próxima sesión la presentación de los estados financieros analíticos de la Facultad de Ciencias Contables, ya que también se tiene que presentar la ejecución presupuestal de 2020 y revisar el presupuesto para el año 2021.

Siendo las 17:21 horas, la **Decana** levanta la sesión y agradece la gentil asistencia de los miembros del Consejo de Facultad, del Vicedecano Académico, de los directores y jefes de Unidad, del personal administrativo en general.

Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

Dra. Jeri Gloria Ramón
Ruffner de Vega

Dr. Alan Errol Rozas Flores

CPC. Guillermo Juan Mascaro Collantes

Dr. Vladimir Rodríguez Cairo

Mgtr. Héctor Félix Cerna Maguiña

Alumno Gerardo Villarreal
Medina

CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

Alumna Pamela Andrea
Méndez Vicente

Alumna Ariana Valladares
Ballarta

Alumna Jessica Martha
Chuquipiondo Briceno